



GIRO LOS RIOS 2024

BASES DE CAMPEONATO

ARTÍCULO Nº 1: Organización

“**GIRO LOS RIOS 2024**” campeonato de ciclismo, modalidad Cross Country Marathon (XCM), federado y patrocinado por la Federación Nacional de Ciclismo de Chile. Este campeonato es abierto a todo competidor y es organizado por los clubes listados a continuación.

- Club Deportivo Social y Cultural Ciclismo Los Parientes
- Club Deportivo Social y Cultural de Ciclismo Osorno
- Club de Ciclismo Team Ruterros La Unión
- Club Ciclista Patagonia Austral de Puerto Montt
- Club de Ciclismo Social y Cultural Mtb Las Cascadas
- Club de Ciclismo y Trail Running Nothofagus de Panguipulli
- Team Ciclismo Aventura 7 Lagos de Los Lagos

ARTÍCULO Nº 2: Recorrido y Descripción Ruta

El recorrido será único para todas las categorías adultas en modalidad competitiva, donde el diseño, divulgación y descripción de dicho recorrido será responsabilidad del club organizador de la fecha según corresponda por calendario y donde, además, **el recorrido o ruta deberá estar diseñada a modo de que el primer corredor en cruzar la meta lo haga en un tiempo no inferior a las 2 de competición y en un máximo de 4:30 horas.**

Para los menores serán distancias de acuerdo con las categorías y circuito, según corresponda y se dará a conocer en el cronograma oficial de cada fecha.

Queda abierta la posibilidad, a decisión del club organizador, de realizar una ruta o distancia de menor exigencia, no competitiva, para adultos, con la finalidad de incentivar la participación de más personas en la disciplina. Esta ruta o distancia no puntuará para la clasificación general del campeonato y por lo tanto no existirá premiación final de campeonato para la misma y sus ganadores no serán campeones.



Para todas las distancias, se publicarán las rutas antes de cada fecha en la página web www.girolosrios.cl y en las redes sociales Instagram [girolosriosmtb](https://www.instagram.com/girolosriosmtb) y Facebook [Girolosrios Mtb](https://www.facebook.com/GirolosriosMtb).

ARTÍCULO Nº 3: Inscripciones

Las inscripciones se realizarán de forma on-line a través del formulario habilitado para tal efecto en la página www.cronoschile.cl completando todos los datos de inscripción solicitados, quedando los participantes oficialmente inscritos en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de la plataforma bancaria. Dicha plataforma contará con un cargo por concepto de prestación de servicio correspondiente al 9%.

La inscripción no será reembolsable, es personal e intransferible y no podrá ser aplicada para una fecha posterior.

Las inscripciones sólo serán hasta dos días antes de cada fecha (viernes previo a competencia 23:59:59 horas).

La inscripción tendrá los siguientes precios por fecha:

Adultos	Federados	No Federados
15 y más años	\$17.000	\$20.000

Menores	Federados	No Federados
11 a 14 Años	\$7.000	\$10.000
4 a 10 años	\$5.000	\$5.000

Las inscripciones para los menores de edad, la debe realizar el apoderado, ingresando datos al momento de la inscripción.

En el caso que los corredores no realicen el pago o no complete el formulario de inscripción, esta se invalidará automáticamente.

En caso de ser descalificado, ningún participante tendrá el derecho a reembolso.

No se realizarán Inscripciones día del evento.



ARTÍCULO N° 4: Validación

La entrega de números + chip se realizará en tienda Todo Bici de Osorno los días previos al evento (jueves y viernes) y Club Organizador (sábado y domingo), en donde el competidor deberá presentar su carnet de identidad y licencia federada si corresponde. Cualquier cambio se avisará con anticipación en el cronograma de cada fecha.

La entrega de colaciones estará a cargo del club organizador de la fecha, luego de entregado el número o según se estime conveniente.

ARTÍCULO N° 5: Fechas

Las fechas agendadas son inamovibles, en caso extraordinario, podrán ser canceladas por condiciones climáticas y situaciones que pongan en riesgo la salud o la integridad de los competidores, por la realización de campeonatos Nacionales de esta modalidad y/o por orden de las autoridades gubernamentales competentes.

En cuanto a los horarios, estos serán informados en cronograma oficial, que será publicada con al menos una semana de anticipación del evento por la organización.

Por los motivos mencionados el club organizador podrá reagendar, siempre y cuando no afecte a las demás fechas correspondiente al Giro Los Ríos 2024.

	Fecha	Ubicación
1ª fecha	31 de marzo	Valdivia
2ª fecha	21 de abril	Osorno
3ª fecha	19 de mayo	La Unión
4ª fecha	08 de septiembre	Puerto Montt
5ª fecha	06 de octubre	Las Cascadas
6ª fecha	10 de noviembre	Panguipulli
7ª fecha	15 de diciembre	Los Lagos

ARTÍCULO N° 6: Categorías

Las inscripciones en cada categoría competitiva, corresponderá al año calendario al 31 de diciembre del año 2024.

Categoría	Rango de Edad	Rango de Años
Mini (damas/varones)	4 - 6	2020 - 2018



Promo A (damas/varones)	7 - 8	2017 - 2016
Promo B (damas/varones)	9 - 10	2015 - 2014
Infantil (damas/varones)	11 - 12	2013 - 2012
Juvenil (damas/varones)	13 - 14	2011 - 2010
cadetes-Junior (damas/varones)	15 - 18	2009 - 2006
Sub 23 (damas/varones)	19 - 22	2005 - 2002
Elite (Damas/varones)	23 y +	2001 y menos
Amateur (damas/varones)	19 - 34	2005 - 1990
Master A Damas	35 - 39	1989 - 1985
Master B Damas	40 - +	1984 y menos
Master A Varones	35 - 39	1989 - 1985
Master B1 Varones	40 - 44	1984 - 1980
Master B2 Varones	45 - 49	1979 - 1975
Master C1 Varones	50 - 54	1974 - 1970
Master C2 Varones	55 y más	1969 y menos

En cuanto a la distancia no competitiva, las categorías quedan a decisión del club organizador en su cantidad y rango etario, debiendo ser denominadas con el prefijo "OPEN NO COMPETITIVO".

ARTÍCULO N°7: Premiación y Puntuación

Premiación por fecha

La premiación de cada fecha corresponderá según el lugar de llegada a meta más estímulos para los cinco primeros lugares por categoría. Estos estímulos estarán a cargo del club organizador de la fecha.

Los corredores tendrán que subir al pódium, tanto en cada fecha como en la final del campeonato con la indumentaria de ciclismo correspondiente al club que representa, a excepción que el comisario autorice, además deberá hacerlo sin gafas, sin bicicleta y sin banderas, solo jockey de auspiciador estará autorizado. En caso de no representar a ningún club, deberá presentarse con jersey de ciclismo, cumpliendo con las demás disposiciones.

Los puntos otorgados por cada fecha para la sumatoria y premiación de campeonato serán según se detallan a continuación en base a la posición de llegada a meta.

Posición	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
-----------------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----



Puntos	12	10	9	8	7	6	5	4	3	2
---------------	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---

Los puntajes se sumarán fecha a fecha lo que dará una sumatoria final.

En el caso de las categorías no competitivas, quedará a decisión del club organizador la forma y contenido de su premiación.

Premiación final

Para poder optar al título de campeón deben correr al menos el 60% de las fechas, es decir 4 de las 7 fechas del campeonato.

En caso de empate entre dos o más competidores en la sumatoria final del puntaje se definirán las posiciones en base a la mejor ubicación al cruzar meta en la última fecha.

La premiación final del campeonato será a todas las categorías menores y las categorías competitivas de adultos, esta consistirá en la tricota de campeón para el primer lugar de la categoría, trofeos para los tres primeros lugares, medallas para el cuarto y quinto lugar.

Lugar	Premios
1	Tricota de Campeón Trofeo Estímulo de los auspiciadores
2	Trofeo Estímulo de los auspiciadores
3	Trofeo Estímulo de los auspiciadores
4	Medalla Estímulo de los auspiciadores
5	Medalla Estímulo de los auspiciadores

Para acceder a la premiación, deberá presentarse el corredor o corredora titular a recibir sus premios, no se realizarán entrega de estos a terceros.

Para las categorías no competitivas no existirá premiación final.



ARTÍCULO Nº 8: Control y Cronometraje

Las competencias serán controladas por Juez o Comisario Regional Federado, representando a la Federación Nacional de Ciclismo de Chile el cual además revisará las rutas con al menos 24 horas de anticipación. Del mismo modo, el comisario revisará los resultados oficiales para la premiación.

Deberá existir servicio de cronometraje electrónico con chip en donde su contratación estará a cargo del club organizador cumpliendo con los requerimientos de cuaderno de cargos de la Federación Nacional de Ciclismo de Chile. Este servicio de cronometraje será responsable del control del tiempo de llegada de todos los competidores de las categorías competitivas, tiempo que será considerado para la premiación, quedando a criterio del juez o comisario presente la definición en caso de empates técnicos.

El corredor podrá solicitar el voucher impreso con su número de competencia para recibir su tiempo y posición registrada en el cronometraje electrónico tanto de la general como de su respectiva categoría.

Una vez finalizada la competencia, se subirán los tiempos oficiales en la página oficial de quien cronometre, del mismo modo, serán publicados los puntajes asignados por fecha y acumulación de puntajes del campeonato en nuestra página web www.girolosrios.cl.

ARTÍCULO Nº 9: Elementos Obligatorios y Recomendaciones

Solo podrán utilizarse bicicletas de montaña y No híbridas o cuadros de ciclocross, gravel, ruta o híbridos de los anteriores.

Se debe utilizar obligatoriamente una bicicleta en buen estado, usar el casco en todo momento.

Portar un kit de reparación en caso de alguna avería en la bicicleta.

Portar agua, sea en mochila con hidratación o Caramagiola.

Portar alimentación necesaria para la ruta e indumentaria adecuada a la práctica del ciclismo de montaña.

Por las características técnicas de ruta se recomienda el NO uso de horquillas rígidas.



No grabar con celulares, cámaras de grabación, además el uso de audífonos no está permitido.

Se recomienda descargar la APP Strava para descargar la ruta y evitar extraviarse.

Cualquier deportista federado que sufra un accidente deberá con su licencia UCI vigente declarar el siniestro de acuerdo al procedimiento indicado por su federación en link : <https://fdnciclismochile.cl/federacion/#seccion-federacion-seguro-accidentes> o buscar en www.fdnclismochile.cl en el apartado SEGURO.

Cualquier corredor que desee federarse podrá realizarlo de acuerdo al procedimiento impartido por la federación nacional de ciclismo de Chile en el siguiente link: <https://fdnciclismochile.cl/federacion/#seccion-federacion-seguro-accidentes> o buscar en www.fdnclismochile.cl apartado LICENCIAS.

ARTÍCULO N°10: Seguridad y servicio en ruta

Se dispondrá de un plan de acción en caso de algún accidente en ruta, ya sea por caída, agotamiento físico o en caso de abandono de la competencia, ambulancia y/o vehículo de arrastre o rastrillo de la organización de la fecha, según corresponda.

Existirán banderilleros y encargados de indicar al corredor el camino de cruces y desviación de caminos y estarán debidamente con chaleco reflectante y/o banderín, además del marcaje respectivo con cintas, cal, aserrín, letreros, flechas, etc.

La organización, NO se hace responsable del pago de ningún tipo de atención médica. Sólo se hará responsable de los primeros auxilios y del traslado al centro de asistencia más cercano del lugar del accidente según corresponda.

La organización dispondrá al menos de un punto de abastecimiento ya sea de agua potable, isotónicos o frutas además de vehículo de apoyo o de arrastre.

ARTÍCULO N°11: Obligaciones del competidor

Los participantes declaran conocer las bases que rige esta actividad deportiva y recreativa, informándose, estando de acuerdo y aceptándolas, con el sólo hecho de cancelar su inscripción en la plataforma de pago. De esta forma usted libera de toda responsabilidad a la organización general, local, predios, auspiciadores, colaboradores, entre otros; por cualquier accidente que pudiera ocurrir. Del mismo



modo y en el mismo contexto, deberán declarar estar en condiciones aptas de salud para participar en esta actividad deportiva.

En el caso de los menores de 18 años de edad, deben ser inscritos por su apoderado o adulto responsable.

Los corredores deben pasar por punto de control en el límite de tiempo (informado por el director de carrera) de la competencia, por lo que deberán ser trasladados en camioneta de arrastre dispuesta para ese motivo por el organizador. (tiempo límite de competencia es de 4:30 horas para control chip).

Se prohibirá que el competidor corra sin su número respectivo, en caso de ser sorprendido largando de esa manera, será informado a la organización correspondiente y no podrá participar de fechas siguientes del campeonato.

La organización se reserva el derecho de utilizar cualquier tipo de medio audiovisual para la publicidad y difusión de la competencia.

El número de competencia deberá ir en el manubrio y ser visible desde la parte delantera en todo momento.

Cualquier alteración del número será motivo de descalificación.

Ningún ciclista puede faltarle el respeto, atacar o agredir a el juez, comisario, directores de carrera, funcionarios, empleados, otros ciclistas, voluntarios o espectadores, además no podrá usar lenguaje obsceno o tener una conducta abusiva durante la competencia. Cualquier conducta anterior dará lugar a una posible suspensión y/o prohibición de participar en el Campeonato Giro Los Ríos.

Los ciclistas tienen que obedecer todas las leyes de señalización, a menos que esté permitido por carabineros.

Ningún participante puede hacer un movimiento brusco con el fin de interferir con otro ciclista, intencionalmente.

Cualquier participante que presente un peligro para el resto de los ciclistas puede ser descalificado ya sea antes, durante o después de la carrera.

Se prohíbe botar basura, salvo en los basureros que estarán dispuestos por la organización.

Se prohíbe a cualquier corredor que haya cruzado la meta volver ayudar a un corredor en beneficio de este mismo, en caso contrario pasaran a descalificación ambos corredores.



Automóviles de apoyo no están permitidos, solo podrán apoyar de puntos fijos y autorizados por la organización de la fecha.

En caso de existir algún inconveniente en la ruta, ya sea de marcación, falta de banderillero y/o accidentes, se ruega avisar de inmediato a la organización o al siguiente banderillero para buscar algún tipo de solución inmediata y que no ponga en riesgo la competencia y la integridad física de algún competidor.

Se autoriza a llevar el celular personal y se sugiere guardar los números telefónicos de los organizadores de la fecha, para informar lo antes posible sobre un accidente o inconveniente y entregar una solución o la pronta ayuda del personal de emergencias según corresponda.

ARTICULO N° 12 Obligaciones de los Padres y Apoderados del competidor

“Se prohíbe estrictamente el ingreso de padres o apoderados a la competencia de las categorías menores, podrá ser causa de expulsión de la competencia y/o del campeonato respectivamente”.

ARTÍCULO Nº13: Sugerencias y/o Reclamos

La Federación Nacional de Ciclismo Nombrará a un Juez o comisario para el evento, quién recibirá según corresponda, reclamos y/o sugerencias referentes a la fecha correspondiente.

Los reclamos que puedan afectar la premiación y puntuación de la fecha y/o campeonato, sólo pueden ser efectuados por una persona (delegado del club) y antes de la premiación correspondiente, previa entrega de evidencia según corresponda al juez o comisario de la competencia designado por la federación nacional de ciclismo de Chile.

Se contará con formulario de reclamo formal en la página oficial del campeonato para su impresión, de esta forma canalizar situación en cuestión. Este reclamo tendrá un costo de \$10.000, que deberá ir dirigido a nombre de la federación nacional de ciclismo de Chile, el cual debe ser cancelado en efectivo, reembolsándose si se acepta reclamo, si se rechaza no hay devolución.

Las redes sociales no deberán utilizarse para generar descargos denigrantes o de disconformidad alusivos al campeonato fecha ejecutada, esto puede ser motivo de sanción o amonestación para el club que genere dicha publicación.



No se aceptarán reclamos efectuados por más de una persona.

ARTÍCULO N°14: Eximición de responsabilidad

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en “GIRO LOS RIOS MTB 2024”, además, eximo de toda responsabilidad a los organizadores, auspiciadores, patrocinadores, predios u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia, contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales.

Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar con el objetivo de hacer publicidad del Giro de Los Ríos, aceptando también la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en CAMPEONATO GIRO LOS RIOS 2024.

ARTÍCULO N°15: Modificación de bases

Los organizadores del Campeonato Giro Los Ríos MTB, se reservan el derecho de modificar las presentes bases y condiciones de competencia si esto fuese necesario.